

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-0006/9
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0006

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha quince (15) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0006 "Adquisición de gasoil regular para las plantas eléctricas".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Pedro Senior, Coordinador Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
Marlon Matos, Encargado División Ingeniería
Alba Giselle García Ruiz, Encargada Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0006 "Adquisición de gasoil regular para las plantas eléctricas", así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el día 26 de enero del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	Servicios Empresariales Canaán, SRL (Secan)	122027442
2	Jair Diesel , SRL	13165118-6

Considerando: Que, solo el oferente **Servicios Empresariales Canaán, SRL (Secan)**, depositó todas las documentaciones del sobre "A" solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Oferta Técnica Sobre "A"	Servicios Empresariales Canaán, SRL (Secan)	Jair Diesel , SRL
Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial 15100000.	Cumple	Cumple
Certificado MIPYMES (imprescindible)	Cumple	Cumple
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Resolución de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM) para transporte y distribución a granel de combustible. (vigente)	Cumple	No cumple
Carta confirmando que el producto y la estación cumple con las normas sectoriales de NORDOM	Cumple	No cumple
Carta de aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en el punto	Cumple	Cumple

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	Servicios Empresariales Canaán, SRL (Secan)	RD\$964,053.50	Portal
2	Jair Diesel , SRL	RD\$893,513.00	Física

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, de fecha primero de febrero del 2021, arrojó que el oferente **Servicios Empresariales Canaán SRL, Secan**, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, en fecha 21 de enero del año que discurre, se le solicitó al oferente **Jair Diesel SRL**, vía correo electrónico los documentos subsanables especificados en el punto 7 y 8 de los términos de referencia contentivos a la resolución de licencia del Ministerio de Industria y Comercio (MICM), para transporte y distribución a granel de combustible vigente y carta confirmando que el producto y la estación cumplen con las normas sectoriales de NORDOM, las cuales no completaron expresando vía correo electrónico que estaban en proceso de obtener.

Considerando: Que, **Jair Diesel SRL**, a pesar de que presenta mejor oferta económica, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para este proceso.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución: **Resuelve:**

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0006 “Adquisición de gasoil regular para las plantas eléctricas” a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto adjudicado
Servicios Empresariales Canaan SRL,	“Adquisición de gasoil regular para las plantas”	RD\$964,053.50

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
 Gerente Administrativo

